

Coyuntura económica y estructura de precios febrero de 2018

Subdirección Económica Fondo Soldicom

Bogotá, febrero 2018. Durante el último año y medio se ha intensificado la discusión sobre uno de los temas transversales en el espectro económico del país como son las fluctuaciones en el precio del petróleo en los mercados internacionales. Dicha situación ha generado para Colombia diversos efectos, el principal fue la disminución del ingreso en las finanzas públicas desde el año 2014 por este concepto a través de Ecopetrol, la compañía estatal más grande del país. Lo anterior ha ocasionado que el Gobierno Nacional haya realizado diversas reformas estructurales y cambios normativos como lo fueron una reforma tributaria, reestructuración de Ecopetrol y el ajuste a los precios de los combustibles.

Este último punto tiene una complejidad para el Estado, debido a la correlación que presentan todos los agentes en la cadena de distribución de combustibles observado a través de la estructura de precios (ver cuadro 1). En ella se observa que cualquier cambio en alguno de los conceptos de la estructura afecta el precio final de los combustibles. En concordancia, vale la pena resaltar que el país aunque hace grandes derogaciones en infraestructura, toda se enfoca en infraestructura vial, es decir el comercio, las exportaciones, importaciones, víveres de primera necesidad, entre otros, y todos dependen de un vehículo automotor para ser transportado o cargado. Por esta razón, en el debate público es importante entender cada variación sobre los componentes que determinan el precio, con el objetivo de informar y poner en debate los rubros en la estructura de precios que han aumentado para el mes de febrero del presente año, y bajo que esquema normativo lo han hecho.

1. Precios enero 2018 VS febrero 2018

De acuerdo a las resoluciones 4 0079, 4 0080 y 4 0081, desde 1 de febrero fueron modificados los conceptos de la estructura de precios para la Gasolina Motor Corriente (GMC) y el ACPM. Con el propósito de exponer y evidenciar los cambios, se toman como parámetros de estos a la ciudad de Bogotá en donde para la GMC el ingreso al productor (IP) tuvo un alza de \$84,49 respecto al mes anterior; por otro lado el impuesto nacional, el IVA del IP, y el impuesto al carbono aumentaron \$47,68; en contraposición, el componente de transporte terrestre de alcohol carburante bajó \$11.26. Como es sabido, el margen del distribuidor minorista aumentó \$28.89 y el transporte terrestre de planta a EDS subió \$2.36; todo lo anterior hizo que para el año 2018 la Gasolina Motor Corriente tuviera un aumento de 150,30 \$/galón.

Para el caso del ACPM el ingreso al productor (IP) tuvo un alza de \$68,67 respecto al mes anterior; por otro lado el impuesto nacional, el IVA del IP, y el impuesto al carbono

aumentaron \$39,98; de la misma manera como se mencionó anteriormente, de acuerdo al decreto 4 0222 del 2015, el margen del distribuidor minorista aumentó \$28.89 y el transporte terrestre de planta a EDS subió \$2.36; todo lo anterior hizo que para el mes de febrero del año 2018 el ACPM tuviera un aumento de 137,55 \$/galón.

***Cuadro 1. Variables que componen la Estructura de Precios
Porcentaje de Mezcla de la Biocombustibles***

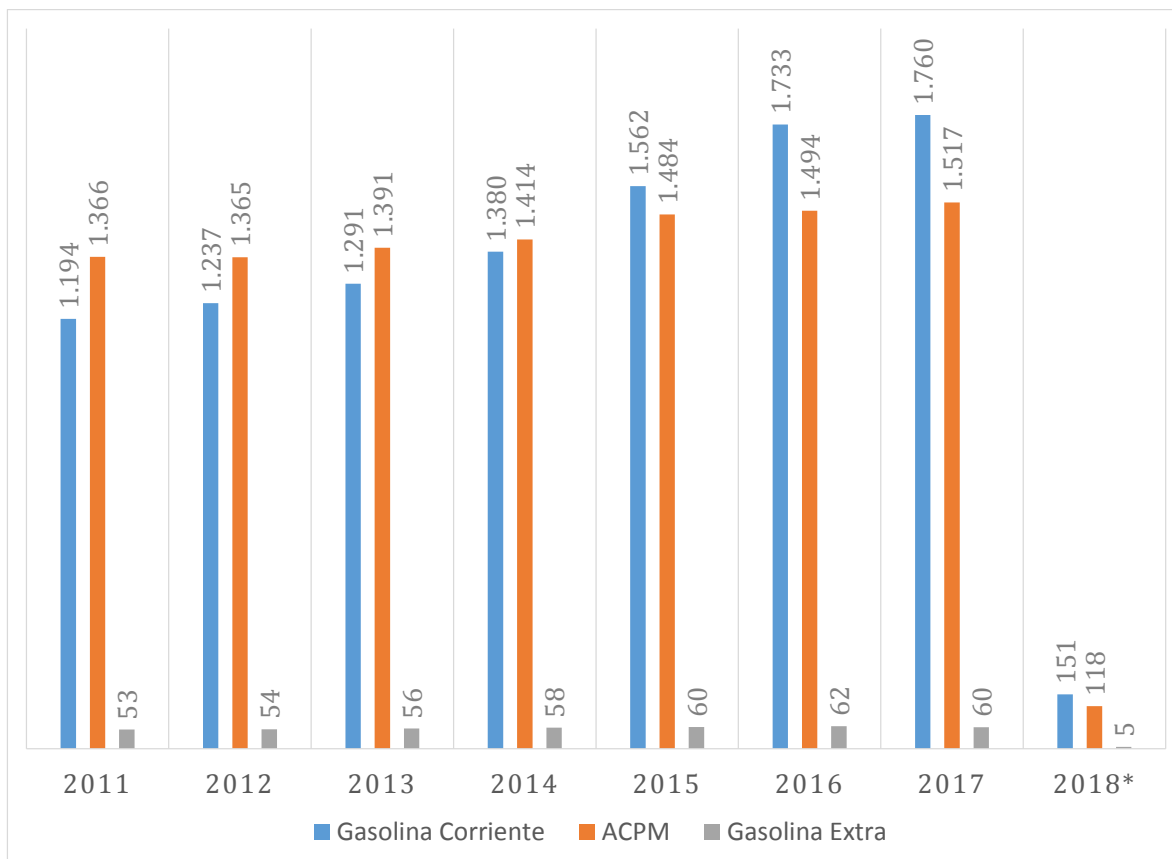
- *Proporción - ingreso al productor combustible Fósil.*
- *Proporción - ingreso al productor del Biocombustible.*
- 1. *Ingreso al productor de la gasolina motor corriente oxigenada.***
 - *Impuesto nacional.*
 - *IVA proporción – ingreso al productor combustible Fósil.*
 - *Impuesto al carbono.*
 - *Tarifa de marcación.*
 - *Proporción - tarifa de transporte por poliductos de la gasolina motor.*
 - *Proporción - tarifa de transporte del alcohol carburante.*
 - *Margen plan de continuidad.*
- 2. *Precio máximo de venta al distribuidor mayorista.***
 - *Sobretasa.*
 - *Margen del distribuidor mayorista.*
 - *IVA margen del distribuidor mayorista.*
- 3. *Precio máximo en planta de abastecimiento mayorista.***
 - *Margen del distribuidor minorista.*
 - *Perdida por evaporación.*
 - *Transporte de la planta de abastecimiento mayorista a Estación de Servicio.*
- 4. *Precio máximo de venta por galón incluida la sobretasa.***

2. Resultados 2017

Es destacable que el volumen de ventas de una Estación de Servicio refleje toda una cadena o sector. En un galón de combustibles se encuentra el trabajo del refinador, almacenador y transporte de combustibles, es decir, mantiene toda la historia de la industria del país en un solo producto, y el hecho es remarcable debido a la importancia como sector que tienen los combustibles líquidos en la operación de la industria colombiana, ya que por cuestiones idiosincráticas e históricas, la mayoría de productos y el intercambio comercial se hace a través del transporte terrestre, incluso el transporte de materias primas. Por esta razón es

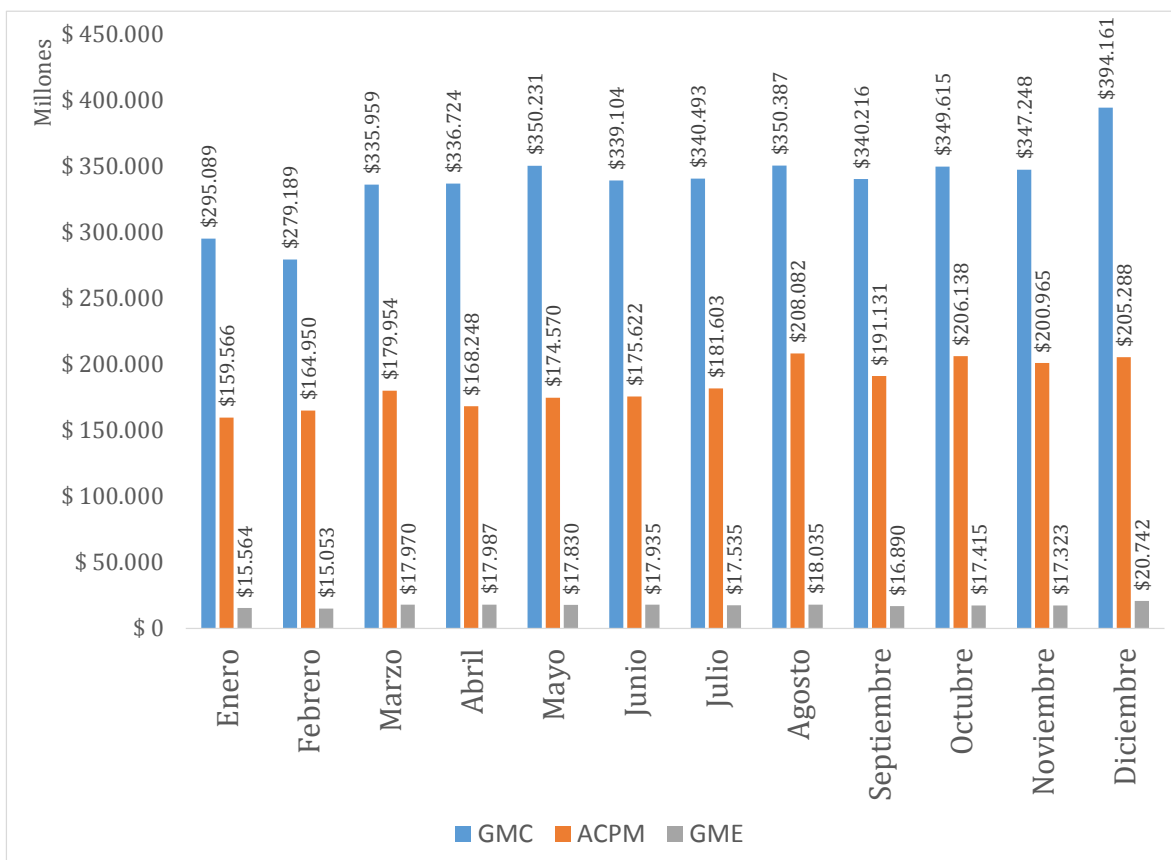
importante destacar la cantidad de ventas del sector y el aporte fiscal de los combustibles líquidos al país.

Gráfico 1. Despacho de combustibles 2011 – 2018 (Millones de Galones)



*Fuente: SICOM. Despachos enero 2018 – Cálculos Subdirección Económica Fondo Soldicom

Gráfico 2. Carga tributaria por producto 2017 (Millones de Pesos)



Fuente: Impuestos tomados de estructura de precios SIPG. Cálculos Subdirección Económica Fondo Soldicom.

Más información:

Hernán Mauricio León Barreto
 Subdirector Económico Fondo Soldicom
subdir.economico@fondosoldicom.org